

**PEDIDO DE COMPRA N°**

002806

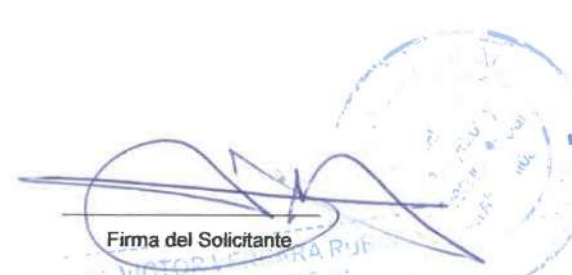

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CTRO. PROD. ALIMENTOS ENRIQUECIDOS  
 Entregar a Sr(a) : VERGARA RUBIN VICTOR JESUS  
 Fecha : 08/09/2025  
 Actividad Operativa : C0619 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PIPS  
 Motivo : MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE ALIMENTOS  
 U.O 03.721.00.00  
 CORREO: logisticapipsa@lamolina.edu.pe

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0078	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
908100020058	RODAMIENTO DE BOLA DE 20 mm X 47 mm X 14 mm	2.3.111.1.4	10.00	UNIDAD
908100020064	RODAMIENTO DE BOLA DE 30 mm X 62 mm X 16 mm	2.3.111.1.4	6.00	UNIDAD
908100020071	RODAMIENTO DE BOLA DE 25 mm X 52 mm X 15 mm	2.3.111.1.4	6.00	UNIDAD
908100020121	RODAMIENTO DE BOLA DE 15 mm X 35 mm X 11 mm	2.3.111.1.4	2.00	UNIDAD
908100020123	RODAMIENTO DE BOLA DE 30 mm X 72 mm X 19 mm	2.3.111.1.4	4.00	UNIDAD
908100020537	RODAMIENTO DE BOLA 25 mm X 75 mm X 130 mm	2.3.111.1.4	2.00	UNIDAD
908100020592	RODAMIENTO DE BOLA 18 mm X 40 mm X 80 mm	2.3.111.1.4	2.00	UNIDAD
908100020593	RODAMIENTO DE BOLA 19 mm X 45 mm X 85 mm	2.3.111.1.4	4.00	UNIDAD

Firma del Solicitante:    
 Firma Autorizada:    
 ING. VICTOR VERGARA RUBIN  
 PIPS EN ALIMENTOS  
 UNALM

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 FECHA: 11/09/25  
 PASE A: PARA:  
 AREA DE SECCION:  CONTESTAR   
 AREA DE O:  APROBAR   
 AREA DE PROYECTOS:  TERCERAR   
 AREA DE ALMACEN CENTRAL:  USAR   
 AREA DE PATRIMONIO:  URGENTE   
 OTROS:   
 FIRMA: 

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 10 SEP 2025  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 08:30 m



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

### +\*ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de <b>RODAMIENTOS DE BOLA INDUSTRIALES EN DIFERENTES MEDIDAS, CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS</b> para garantizar el normal funcionamiento de la Planta de Alimentos y el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Abastecer a la Planta de Alimentos con artículos estratégicos como <b>RODAMIENTOS DE BOLA INDUSTRIALES EN DIFERENTES MEDIDAS, CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS</b> para garantizar la continuidad operativa, el cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad, y la seguridad de los trabajadores, asegurando así una producción eficiente y sostenible. Esta contratación se encuentra alineada con el OEI.04: 'Fortalecer la gestión institucional' y específicamente con el AEI.04.08: 'Centros de producción fortalecidos en la institución', que busca incrementar el porcentaje de centros de producción que implementan buenas prácticas de manufactura, agrícolas y pecuarias.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir <b>RODAMIENTOS DE BOLA INDUSTRIALES EN DIFERENTES MEDIDAS, CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS</b> para abastecer a la Planta de Alimentos, en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR	
UNIDAD OPERATIVA	CTRO. PROD. ALIMENTOS ENRIQUECIDOS - 03.721.00.00
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	Actividad operativa orientada al abastecimiento de insumos para garantizar el funcionamiento de los centros de producción institucional, como parte del cumplimiento del AEI.04.08: 'Centros de producción fortalecidos en la institución' <b>C 619-G.ADM</b>
PERSONAL DE CONTACTO	Ing. Helen Nieto
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:logisticapipsa@lamolina.edu.pe">logisticapipsa@lamolina.edu.pe</a>

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
3. CARACTERÍSTICAS	ITEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
	1	10	<b>-8</b> Rodamiento de bola de 20mm x 47mm x 14mm (rodamiento 6204-2RS1) + <b>-2</b> Rodamiento de bola de 20mm x 47mm x 14mm (rodamiento 6204-2Z/C3)	UNIDAD
	2	6	Rodamiento de bola de 30mm x 62mm x 16mm (rodamiento 6206-2RS1)	UNIDAD



Firmado digitalmente por:  
VERGARA RUBIN Victor  
Jesus FAU 20147897408 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2020/09/25 12:55:28 AM



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	3	6	<del>2</del> Rodamiento de bola de 25mm x 52mm x 15mm (rodamiento 6205-2RS1) <del>4</del> Rodamiento de bola de 25mm x 52mm x 15mm (rodamiento 6205-2Z/C3)	UNIDAD
	4	2	Rodamiento de bola de 15mm x 35mm x 11mm (rodamiento 6202-2Z/C3)	UNIDAD
	5	4	<del>2</del> Rodamiento de bola de 30mm x 72mm x 19mm (rodamiento 6306-2RS1) <del>2</del> Rodamiento de bola de 30mm x 72mm x 19mm (rodamiento 6306-2Z/C3)	UNIDAD
	6	2	Rodamiento de bola de 25mm x 75mm x 130mm (rodamiento 6215-2RS1)	UNIDAD
	7	2	Rodamiento de bola de 18mm x 40mm x 80mm (rodamiento 6208-2RS1)	UNIDAD
	8	4	Rodamiento de bola de 19mm x 45mm x 85mm (rodamiento 6209-2RS1)	UNIDAD
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	No requiere muestra.			
MODALIDAD DE PAGO	La modalidad de pago será a <b>suma alzada</b> .			
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica.			

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN							
4.	<table border="1"><tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>Los bienes deberán pasar por almacén central, luego al almacén de la unidad operativa (ctro. prod. alimentos enriquecidos) sito en av. la molina s/n, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 1:00 pm a 3:00 pm previa coordinación con la dependencia usuaria. El responsable de la unidad comunicará a la oficina de la unidad de abastecimiento en el más breve plazo sobre las observaciones que pudieran presentarse al momento de la entrega del producto por parte del proveedor, tanto en lo que respecta a cantidad como calidad. almacén central de la UNALM (av. la molina s/n lima-lima-la molina) referencia: frente al huerto.</td></tr><tr><td>HORARIO DE ENTREGA</td><td>El horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. – de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</td></tr><tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>Los bienes serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día a siguiente de notificada la Orden de Compra.</td></tr></table>	LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deberán pasar por almacén central, luego al almacén de la unidad operativa (ctro. prod. alimentos enriquecidos) sito en av. la molina s/n, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 1:00 pm a 3:00 pm previa coordinación con la dependencia usuaria. El responsable de la unidad comunicará a la oficina de la unidad de abastecimiento en el más breve plazo sobre las observaciones que pudieran presentarse al momento de la entrega del producto por parte del proveedor, tanto en lo que respecta a cantidad como calidad. almacén central de la UNALM (av. la molina s/n lima-lima-la molina) referencia: frente al huerto.	HORARIO DE ENTREGA	El horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. – de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.	PLAZO DE ENTREGA	Los bienes serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día a siguiente de notificada la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deberán pasar por almacén central, luego al almacén de la unidad operativa (ctro. prod. alimentos enriquecidos) sito en av. la molina s/n, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 1:00 pm a 3:00 pm previa coordinación con la dependencia usuaria. El responsable de la unidad comunicará a la oficina de la unidad de abastecimiento en el más breve plazo sobre las observaciones que pudieran presentarse al momento de la entrega del producto por parte del proveedor, tanto en lo que respecta a cantidad como calidad. almacén central de la UNALM (av. la molina s/n lima-lima-la molina) referencia: frente al huerto.						
HORARIO DE ENTREGA	El horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. – de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.						
PLAZO DE ENTREGA	Los bienes serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día a siguiente de notificada la Orden de Compra.						

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR					
5.	<table border="1"><tr><td>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</td><td>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.</td></tr><tr><td>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</td><td>No aplica</td></tr></table>	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.				
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica				



Firmado digitalmente por:  
VERGARA RUBIN Victor  
Jesus FAU 20147897406 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2020/02/25 12:55:58 0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO, No requiere personal especializado

Table with 4 columns: UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO, UNIDAD OPERATIVA, FORMA DE PAGO, TOTAL DE PAGOS. Includes details for CTRO. PROD. ALIMENTOS ENRIQUECIDOS and payment terms.

Table with 4 columns: PENALIDADES A APLICAR, TIPO DE PENALIDAD A APLICAR, FORMA DE CÁLCULO, OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER. Details penalties for late delivery and calculation formula.

Table with 2 columns: CONDICIONES COMPLEMENTARIAS, ETIQUETADO, TRANSPORTE. Details requirements for labeling and transport of goods.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No requiere acondicionamiento, montaje ni instalación.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No requiere capacitación ni entrenamiento.
VISITAS Y MUESTRAS	No requiere.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No requiere.
FICHA TECNICA	Certificado de origen / ISO 9001/ ISO 14001 u otros
GARANTÍA	De 12 meses

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
SEGUROS APLICABLES	No requiere.
9. CONFIDENCIALIDAD	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p> <p>e) Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL CONTRATISTA para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de la UNALM.</p> <p>f) Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su Oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de la UNALM. En tal sentido, queda claramente establecido que EL CONTRATISTA no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>g) Finalmente, queda establecido que EL CONTRATISTA es responsable de garantizar la integridad de la información o del procesamiento a la cual tiene acceso, entendiéndose por ello que la información se mantenga inalterada ante accidentes o intentos de manipulación maliciosos realizados por terceros; y que sólo se podrá modificar la información mediante autorización expresa de la UNALM.</p> <p>h) Asimismo, EL CONTRATISTA declara que se somete a las disposiciones previstas por la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias; haciendo dicho compromiso extensivo a sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, responsabilizándose ante cualquier incumplimiento generado.</p>
PROPIEDAD INTELECTUAL	a) EL CONTRATISTA se compromete a no usar el nombre de la UNALM ni hacer referencia al bien o servicio materia del presente contrato, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización de la UNALM. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las



Firmado digitalmente por:  
VERGARA RUBIN Victor  
Jesus FAU 20147897408 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2022/09/12 12:58:11 PM



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns and 4 rows. Row 1: General contract terms. Row 2: Seguridad y Salud en el Trabajo. Row 3: Garantías. Row 4: Clausula Anticorrupción Antisoborno.



Firmado digitalmente por:
VERGARA RUBIN Victor
Jesus FAU 20147897408 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2020/02/25 12:58:17 0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category (SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, GESTIÓN DE RIESGOS) and Description. The first row contains detailed technical specifications for the contractor's conduct and obligations. The second row describes the resolution of disputes. The third row describes the resolution of the contract. The fourth row describes risk management. The bottom section contains a digital signature block for Victor Vergara Rubín.

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento



Firmado digitalmente por:
VERGARA RUBIN Victor
Jesus FAU 20147897406 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2025 12:58:22 -0500